

	POLÍTICA DE CALIDAD	SGC05_01 Revisión 01 Fecha: 07/03/2025
		Página 1 de 3

AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR busca la diferenciación en su sector, por ello decide implantar el sistema integrado de calidad. Este sistema acorde a la normativa de calidad ISO 9001:2015, implica a la empresa.

Alcance:

Impartición de formación profesional para el empleo.

Nuestra política busca cumplir con los siguientes puntos:

- Proporcionar servicios de calidad y con mejora constante para satisfacer la demanda de los/as ciudadanos/as y ser competitivos dentro del sector para conseguir la plena satisfacción de nuestro alumnado.
- Asegurar el cumplimiento de todas las normativas que sean de aplicación en materia de calidad y cualquier otro requisito adicional que nuestro centro voluntariamente suscriba.
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad y el grado de satisfacción proporcionado a la ciudadanía, mediante procesos claramente definidos y controlados. Para ello, se deben conocer en todo momento cuáles son las necesidades y los requisitos de esta y dotar al centro de herramientas para el seguimiento, medición y análisis de los procesos.
- Nuestros objetivos se basan en el aumento de la satisfacción de los/as ciudadanos/as y no tener ninguna reclamación o queja por su parte. Satisfacer al 100% las expectativas que tiene de nuestros servicios.
- Definir anualmente los objetivos y metas necesarios para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en esta política y los solicitados por nuestras partes interesadas.
- Proveer los recursos esenciales para la implantación y control del Sistema de Calidad, así como para la mejora de sus procesos.
- La calidad será siempre objeto de mejora continua. Se aprovecharán las dificultades para aprender y se pondrá todo el empeño en localizar las causas que las produjeron, para que éstas no se repitan.
- La dirección solicita la colaboración y el compromiso de todo el personal del centro, para que hagamos nuestra esta Política de Calidad responsabilizándose, cada cual, de la calidad de su trabajo y del cumplimiento de lo establecido.

Código Seguro De Verificación	Gq7DW0dgEWmvTtzliYds5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Borrero Escudero	Firmado	06/07/2026 09:30:16
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gq7DW0dgEWmvTtzliYds5w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




	POLÍTICA DE CALIDAD	SGC05_01 Revisión 01 Fecha: 07/03/2025
		Página 2 de 3

Esta política de calidad será puesta a disposición de todos los grupos de interés de **AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR**.

DIRECCIÓN
AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
01	Elaboración del documento inicial	07/03/2025

Código Seguro De Verificación	Gq7DW0dgEWmvTtzliYds5w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Borrero Escudero	Firmado	06/07/2026 09:30:16	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gq7DW0dgEWmvTtzliYds5w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			